



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 213 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA JEFE DEL INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO - IAT

Lima, 02 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594 establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 101-2014/SUNAT se encargó temporalmente a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Jefe del Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero - INDESTA;


Con arreglo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias y en uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día 4 de julio de 2014, el encargo conferido a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario - IAT, dándosele las gracias por la labor encargada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del día 4 de julio de 2014, al señor Manuel Ramón Estela Benavides en el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario - IAT.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

